

Evaluación Interna del Programa Entrega de Despensas (Apoyos alimentarios) a población en condición de vulnerabilidad 2019
Ficha Sintética de Información de los Programas Sociales



1. Información de referencia

Modalidad y clave Presupuestaria: 2.6.5.467 Programa Social

Unidad Responsable: Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, y en la operación la Dirección de Programas Comunitarios y la Subdirección de Servicios Alimentarios.

Nombre del Programa Social: ENTREGA DE DESPENSAS (APOYOS ALIMENTARIOS) A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

Año de inicio del programa: 1989

Último año de operación: 2018

Antecedentes del Programa Social

El programa "Entrega de Despensas (Apoyos Alimentarios) a Población en Condiciones de Vulnerabilidad" ha cambiado en su diseño como en su denominación en dos etapas históricas vinculadas a su operación. La primera etapa, corresponde al periodo 1989-1997 en el que dicho programa estuvo suscrito al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la segunda, a partir de 1997 a 2018, donde su operación se vincula al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (ahora Ciudad de México). En el transcurso de ambas, el programa había implementado en su estructura tres subprogramas: "Apoyo a la Comunidad Integrada a los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo" (1989); "Crecer Sanos y Fuertes"; (1993) y "Asistencia Alimentaria a Sujetos y Familias Vulnerables" (2001). El programa con esta estrategia ha contribuido al derecho de acceso a la seguridad alimentaria, beneficiando a por lo menos 3 % de la población con carencia por acceso a la alimentación en la Ciudad de México. Para 2018 el programa se adecuó para la operación sólo en dos subprogramas: "Sujetos y Familias Vulnerables" y "Atención Prioritaria".

2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2013-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP)

	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	M	E	M	E	M	E	M	E	M	E	M	E
1000												
2000												
3000												
4000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5000												
total	37,308	37,365	37,834	50,299	64,212	45,264	43,777	79,800	41,989	41,913	41,845	41,845

Fuente: Cuenta Pública de la Ciudad de México 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. (M) Modificado (E) Ejercido

Presupuesto aprobado 2013-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP)

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Local	95.6	87.16	98.62	99.27	100	100
Federal	4.30	12.84	1.38	0.72	0	0
Total	100	100	100	100	100	100



Consideraciones sobre el presupuesto

En el periodo 2013-2018 el programa de Entrega de Despensas ha tenido una tasa acumulada de sólo el 2.7 %; la gráfica anterior muestra una inestabilidad en el presupuesto y en la meta física, siendo el 2016 un año con incrementos considerables en ambos rubros, sin embargo el programa ha mantenido un decremento en todos los años de operación excepto en el periodo mencionado. El presupuesto federal comenzó a decaer a partir de 2013 hasta desaparecer de la partida, en 2017, lo cual denota el poco interés en el programa por parte de las autoridades del programa. A nivel Ciudad de México muchos son los programas que han utilizado la entrega de despensas como programa social para abatir los rezagos en cuanto a alimentación sin embargo son muy pocos los que puede mostrar un verdadero impacto en las condiciones alimentarias de las familias beneficiarias del programa; el programa operado por el DIF Ciudad de México no fue la excepción y son pocos los impactos positivos en la entrega de despensas a la población objetivo, los impactos más fuertes fueron en la atención en caso de emergencia o desastre.

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Cuenta Pública de la Ciudad de México y el PIB (2013=100) de los años 2014,2015,2016,2017 y 2018 .

3. Resultados del Programa Social

Información de su indicador a nivel Fin

Nombre del indicador: Porcentaje de población de 0 a 67 con seguridad alimentaria.

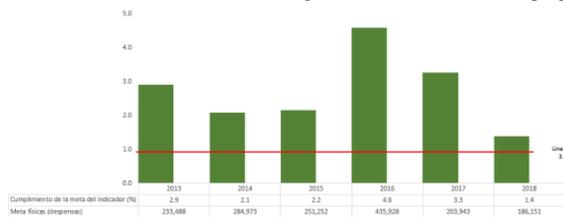
Descripción:	Contribuir al derecho al acceso a la seguridad alimentaria de los habitantes de la Ciudad de México con carencia por acceso a la alimentación		
Método de cálculo:	(Total de población con seguridad alimentaria en la Ciudad de México/ Total de habitantes de la CDMX)*100		
Unidad de Medida:	Personas		
Frecuencia de Medición:	Bianual	Línea Base:	88.5 %
Sentido del indicador:	Ascendentes	Año de Línea Base:	2013

Información de su indicador a nivel Propósito

Nombre del indicador: Porcentaje de población de la CDMX de 0 a 67 años con pobreza extrema e insuficiencia alimentaria, así como la población en vulnerabilidad originada por desastres que mejoran su canasta alimentaria

Descripción:	Contribuir a la población, de la CDMX de 0 a 67 años con pobreza extrema e insuficiencia alimentaria, así como la población en vulnerabilidad originada por desastres, a mejorar su canasta alimentaria		
Método de cálculo:	(Total de derechohabientes del programa/Total de habitantes de la CDMX con carencia alimentaria en pobreza extrema y grupos vulnerables originados por desastre natural)*100		
Unidad de Medida:	Personas		
Frecuencia de Medición:	Anual	Línea Base:	3.7 %
Sentido del indicador:	Ascendente	Año de Línea Base:	2013

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito



Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito

El Indicador de propósito para este caso mide la cantidad de despensas que se otorgan a familias que presentan carencia por acceso a la alimentación; la medición resulta siempre muy baja debido a que se está considerando a toda la población en la Ciudad de México, ya que la población objetivo es toda ciudad en función a que cualquier persona puede padecer contingencia por inundación o sismo y sería población objetivo de este programa. Desde 2013 a 2018 se ha tenido una cobertura de la población atendida por el programa en promedio de 2.7 en función al total de población que sufre carencia por acceso a la alimentación.

El indicador sufrió un alza importante en su medición en 2016 debido al aumento en el presupuesto que llegó a casi 80 millones de pesos, producto de una ampliación presupuestal otorgada por la Federación, sin embargo este apoyo nunca rebasó más de 5 por ciento de atención a la población.

Se considera que la población objetivo del programa estuvo mal dirigida y de manera general el diseño no permitió que se cubriera una mayor cantidad de población, en aumento de la meta y la cobertura necesaria para contribuir a la abolición de los problemas alimentarios en la Ciudad de México.

Resultados del Programa Social

El programa presentó desde 2013 hasta 2018 un grave problema de diseño en su atención al problema social de la carencia por acceso a la alimentación, esto provocó que no se cumpliera con una cobertura mínima y la tención fuera insuficiente, el programa no logró dar seguimiento a sus beneficiarios debido a que el diseño del mismo impedía que el apoyo alimentario se otorgara más de una vez por año, con lapso de no atención de otro año, es decir, las despensas se otorgaban un año sí y otro no a un mismo beneficiario lo cual provoca que sea imposible el seguimiento de este beneficiario. Los beneficiarios no podrían cubrir su carencia solo con la dotación que se otorgaba por única vez en el año, cuestión que llevó a la desaparición del programa en 2019. El presupuesto no fue nunca suficiente para cubrir la verdadera demanda de las personas con dicha carencia y el programa permanecía para cubrir la demanda de grupos de presión que afectaba a la ciudadanía. Es por eso que se decidió optar por otras opciones de atención que permitan una atención integral al derecho a la alimentación.

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
La encuesta de satisfacción realizada en 2018 permitió obtener los siguientes resultados: el 59.59 por ciento de los encuestados manifestaron que de no haber ingresado al programa hubiesen buscado otra forma de recibir algún apoyo en alimentación; A la pregunta de cómo era su alimentación antes de ingresar al programa el 58.22 por ciento contestó que ni buena ni mala; el 19.22 por ciento dijo que era mala; y el 15.88 por ciento dijo que era buena. El 71.31 por ciento de las personas encuestadas contestaron que se encuentran "satisfechas" con el desempeño del Programa; el 22.28 por ciento, declaró estar "muy satisfecho"; el 6.13 por ciento ni satisfecho, ni insatisfecho. En general, el Programa no parece tener un efecto importante en el cambio de los hábitos de consumo alimentario de la población. Existe una amplia aceptación de las actividades que se realizan para recibir los beneficios del Programa. Fuente: Evaluación Interna Integral 2018 Comedores Populares	A partir de las respuestas en el levantamiento, puede decirse que el Programa contribuye en primer término a mejorar las relaciones familiares y en segundo las relaciones con la comunidad. No obstante, los resultados obtenidos pueden ser mejorados, por lo que este aspecto constituye un área de oportunidad para el Programa. Una amplia mayoría de los beneficiarios del Programa considera que el trato en la entrega de los servicios del Programa es bueno o muy bueno; en cuanto a la eficacia en la entrega de los bienes que proporciona, también existe un consenso en que es buena o muy buena; no obstante la recomendación de los beneficiarios para mejorar los efectos del Programa, es aumentar la cantidad y tamaño de las despensas. Se presenta una coincidencia en la gran satisfacción de los derechohabientes con el Programa, así como en la percepción de que contribuye al mejoramiento de su canasta alimentaria. Fuente: Evaluación Interna Integral 2018 Comedores Populares

4. Usuarios

Evaluación Interna del Programa Entrega de Despensas (Apoyos alimentarios) a población en condición de vulnerabilidad 2019
Ficha Sintética de Información de los Programas Sociales



5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas

6. Análisis de similitudes o complementariedades

7. Conclusiones

8. Padrón de Beneficiarios

9. Datos de Contacto

Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas

El programa Entrega de Despensas no ha tenido evaluaciones externas por parte del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, solo fue mencionado en la **Evaluación Externa de Política Alimentaria 2017** con Recomendaciones generales, que se anuncian a continuación; Recomendación 1: dar continuidad al proceso sistemático de Evaluación considerando indicadores construidos con la Metodología del Marco Lógico, que permitan valorar el logro de las metas establecidas e implementar permanentemente medidas correctivas o de reorientación para mejorar el desempeño de los programas que forman parte de dicha política alimentaria. Recomendación 2: mejorar los sistemas de control y registro de la población beneficiaria de los diversos programas contemplados en la política alimentaria, con el propósito de realizar adecuadamente el monitoreo, evaluación y seguimiento de la población beneficiaria. Recomendación 3: Dar continuidad al apoyo y seguimiento que otorgan los programas de la política alimentaria después de que son instalados e inician el servicio a la población, garantizando, no solo el buen funcionamiento, sino verificando la atención que se proporciona a la población. Recomendación 4: Establecer convenios y acuerdos con Institutos de investigación para apoyar el seguimiento nutricional sistemático de los beneficiarios de la política alimentaria, con el propósito de conocer el impacto de manera permanente en la población. Recomendación 5: Verificar de forma permanente la calidad nutricional de los alimentos que se ofrecen a los beneficiarios con el propósito de contribuir a la mejora de la seguridad alimentaria de la población de beneficiarios, así como la mejora en la salud. **Por parte del Órgano de Control Interno** se tuvieron varias observaciones en 2015 que a continuación se anuncian: observación 1: inconsistencias en información publicada en el portal de transparencia; observación 2 incumplimiento en la integración de los expedientes; observación 3; normatividad y lineamientos desactualizados; observación 4: diferencias en informes de la meta física alcanzada y observación 5: discrecionalidad en la entrega de despensas.

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía) 2018	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Comedores Populares	CDMX	Proporcionar raciones alimenticias, mediante el ejercicio del derecho a la alimentación y bajo los principios de equidad social y de género a quienes no cuenten con acceso a alimentos nutritivos,	Principalmente para aquellos grupos vulnerables como son: niñas, niños, mujeres, madres solas, personas con discapacidad y población indígena.	Operación de comedores	SI	SI	Se promueve la Participación Ciudadana de todas y todos los habitantes que residen en la Ciudad de México para la operación de comedores populares para proporcionar raciones alimenticias, mediante el ejercicio del derecho a la alimentación y bajo los principios de equidad social y de género a quienes no cuenten con acceso a alimentos nutritivos
Alimentos Escolares	CDMX	Programa mediante el cual se brinda de un conjunto de alimentos balanceados para el correcto óptimo desarrollo de las niñas y los niños en la Ciudad de México	Niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de nivel inicial, preescolar, escolar y especial, ubicadas preferentemente en las unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social bajo, medio y muy bajo.	Entregan raciones alimentarias basadas en los criterios de calidad nutricia, a las niñas y los niños en los niveles educativos básicos,	SI	SI	Se buscan contribuir al derecho a la vida digna a través del derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria para las niñas, niños y adolescentes que están registrados en el Sistema Educativo Nacional, en los niveles inicial, preescolar, primaria y especial de la Ciudad de México

Fortalezas y/o oportunidades	Debilidades y/o amenazas
<ol style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con una experiencia de funcionamiento de alrededor de 15 años, que le permiten identificar sus debilidades y fortalezas, así como el diseño de acciones para mejorar su eficacia y eficiencia. El Programa cuenta con infraestructura suficiente para realizar la distribución de despensas, así como de los recursos humanos para ello, lo que da la pauta para la ampliación eficiente de su cobertura. De acuerdo a los resultados de la Encuesta de Satisfacción, el Programa cuenta con mecanismos efectivos para su difusión. De acuerdo a los resultados de la Encuesta de Satisfacción, el Programa genera condiciones para un mejoramiento de la cohesión social. 	<ol style="list-style-type: none"> El Programa no presenta la medida en que contribuye a mejorar el consumo alimentario y nutricional de la población Objetivo. No se presenta la contribución cuantitativa y cualitativa de alimentos contenidos en las despensas, y tampoco la diferenciación de las despensas dirigidas a la población objetivo adulta e infantil. La presentación de las cifras de despensas entregadas, n° total de personas beneficiadas y el padrón de beneficiarios, impiden visualizar con claridad la correspondencia entre las mismas.
Conclusiones	
<p>Una medida de gran importancia en el combate a la malnutrición de la población en estado de carencia alimentaria, es el cambio en sus hábitos de consumo, ya que muchas veces una parte importante del ingreso se gasta en alimentos caros y de bajo valor nutricional. Por esta razón el mejoramiento de las estrategias encaminadas al cambio de los hábitos de consumo alimentario y de orientación nutricional cobra una gran relevancia. Las estrategias de orientación nutricional pueden adquirir un carácter más amplio y responder a una atención transversal de la política del gobierno de la ciudad de México y avanzar de este modo en otros objetivos que tienen que ver con el mejoramiento del bienestar general de la población. La equidad de género y la no discriminación son por tanto parte de las estrategias de orientación a la población para generar cambios no solo en los hábitos de consumo alimentario sino también en las conductas negativas relativas a la discriminación, maltrato y situación de desventaja de las mujeres en la sociedad.</p>	

Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

En cumplimiento a la recomendación Becas Escolares 04/2018 se incorporó los aspectos solicitados en el portal electrónico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF CDMX), conforme a lo siguiente:

- En cumplimiento con lo establecido por la fracción II del artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, el DIF CDMX publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo del año de ejercicio que se trate, los padrones de beneficiarios de los programas sociales. Asimismo, dicha información se envía a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la CDMX, para su publicación en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO).
- En cumplimiento con lo establecido por el inciso r) de la fracción II del artículo 122, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF CDMX) mantiene actualizada la información de los padrones de beneficiarios de los programas sociales, misma que se puede consultar a través de la siguiente ruta: Portal DIF CDMX: <http://www.dif.cdmx.gob.mx>; Sitio Transparencia: <http://www.dif.cdmx.gob.mx/transparencia>; Transparencia: Ver portal con información pública de oficio Artículo 122, fracción II: Consultar. Para el programa que nos ocupa, el padrón de beneficiarios se puede consultar a través de los siguientes vínculos, la cual está referida al periodo 2016-2017: Cuarto trimestre 2017: http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_122/2/_anexos/Padron_B_BECAS_2017_4TRIM.xlsx

Integración: El padrón de derechohabientes se integra con los once datos mínimos que establece el reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. La captura de los datos que integran el padrón, se realizan en las áreas de recepción de expedientes de los 16 módulos de atención ciudadana establecidos en el 2018. Perduración: La actualización es constante con respecto a las altas y bajas, alimentada por la generación de la información generada en los módulos de atención. Se retroalimenta mensualmente el padrón, por la generación de nuevos registros que se generan en los módulos. Congruencia: Se detectó que se tienen establecidos filtros de acceso, en los cuales se evidencia que el posible derechohabiente cumpla con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	Lcda. Ana Leticia Carrera Hernández Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario	55591919	Ext. 6136	mjaramilloG@dif.cdmx.gob.mx
Área de Evaluación del Programa	Coordinación de Planeación: C.P. Hilda Concha Viloria C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín Lic. Yadira M. González Aguilar Dr. Héctor Hernán Hidalgo Pérez	55591919	Ext. 1121	hviloria@dif.cdmx.gob.mx mordonezs@dif.cdmx.gob.mx ygonzalez@dif.cdmx.gob.mx hhidalgo@dif.cdmx.gob.mx
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx ; 1rodolfo.hemail.com